

TÉRMINOS Y CONDICIONES

ACTIVIDAD PROMOCIONAL (GANA UN AUTO 0 KILOMETROS)

El presente reglamento (los “Términos y Condiciones”) contiene los parámetros de participación, así como las exclusiones, restricciones, Términos y Condiciones de la actividad promocional denominada (GANA UN AUTO 0 KILOMETROS) (la “Promoción”), los cuales serán vinculantes y oponibles a todas aquellas personas que participen en la Promoción (los “Participantes”), quienes mediante su participación, en los términos que aquí se establecen, declaran entender, reconocer y aceptar integralmente estos Términos y Condiciones, como también los procedimientos y sistemas establecidos por el Organizador (según se define más adelante) para la participación en la Promoción. La participación en la Promoción obligará a los Participantes conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones. Cualquier infracción o incumplimiento de los Términos y Condiciones por parte de cualquier Participante, podrá dar lugar a su exclusión de la Promoción y/o a la revocación de los premios. Más información sobre la Promoción puede ser consultada en el sitio web www.centralplaza.com.pe (el “Sitio Web”).

1. ORGANIZACIÓN Y ALCANCE.

1.1. La Promoción es organizada por INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO, asociación constituida y existente conforme a las leyes de la República del Perú, con RUC N°20551290451, domiciliada en Av. Carretera Central N°359, distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima, creada con el objeto de construir una galería comercial retail (el “Organizador”).

1.2. El propósito de la Promoción es impulsar las ventas de los locales comerciales que se vienen edificando sobre el inmueble de propiedad del Organizador, ubicado en Av. Carretera Central N°359, distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima, denominado “Central Plaza”.

1.3. La Promoción se difundirá por medio de piezas audiovisuales en medios digitales, avisos de prensa, revistas y/o catálogos de expendios comerciales, material POP, internet (sitios web y redes sociales) y publicidad exterior.

1.4. En caso de incompreensión, dudas y/o desacuerdo con algún elemento de estos Términos y Condiciones, el participante deberá abstenerse de participar en la promoción.

1.5. El Organizador de la promoción es la empresa FORTEM GESTORA INMOBILIARIA SAC, empresa gestora del Proyecto “Central Plaza”, de propiedad de INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO.

2. FORMA DE PARTICIPACIÓN.

2.1. La promoción será válida únicamente por compras realizadas en la sala de ventas del Proyecto Central Plaza, ubicada en Av. Carretera Central N°359, distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima.

2.2. Por la compra de un local comercial que forma parte del Proyecto Central Plaza, los Participantes recibirán una opción que les dará derecho a participar en un (1) sorteo que se menciona en el numeral 7.3 de estos Términos y Condiciones.

2.3. Forma de participación: Participan las personas mayores de edad (a partir de los 18 años), que adquieran un local comercial del Proyecto Central Plaza. Los Participantes deberán cumplir con suscribir contrato de compraventa de bien inmueble futuro y pagar la cuota inicial, la cual deberá ser: (i) no menor del 10% del precio de venta del local comercial materia de compra, para créditos con IFIS, y (ii) no menor del 50% del precio de venta del local comercial materia de compra, para créditos directos con la vendedora.

2.4. Registro de datos: Para facilitar el proceso de inscripción de participantes, se procederá al registro automático considerando los datos proporcionados en la minuta de compraventa de bien

inmueble futuro, los que deben incluir, entre otros: (i) nombres y apellidos completos, (ii) documento nacional de identificación, (iii) correo electrónico y (iv) número de contacto. Los participantes se comprometen a proporcionar datos correctos y válidos, que permitan su correcta identificación y ubicación.

2.5. Para participar en el sorteo es absolutamente indispensable que el participante inscriba haya cumplido con los requisitos señalados en el numeral 2.3 del presente, máximohasta las 18:00 horas del día 07 de agosto de 2024, según lo establecido en estos Términos y Condiciones. Para participar en los sorteos, solo serán válidas las compras realizadas hasta la fecha señalada y bajo el cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral 2.3 del presente. Las compras realizadas con posterioridad a la fecha y hora descrita en este numeral, no participan del sorteo.

3. PREMIO

Se entregará como premio un (1) vehículo marca CHEVROLET Modelo N400 MAX - 2024. La unidad será entregada de acuerdo a las siguientes condiciones:

3.1. Es responsabilidad del ganador el retiro y traslado del vehículo hasta su domicilio o donde lo requiera, lo que correrá por cuenta del ganador. También será de su responsabilidad exclusiva todo lo que haga con el vehículo en forma posterior a realizada dicha entrega formal, contra lo cual el ganador deberá previamente suscribir el Acta de Entrega física correspondiente. No incluye ni se gestiona licencia de conducir ni SOAT, los cuales son necesarios para poder retirar el vehículo. El ganador deberá adquirir su SOAT antes de retirar el vehículo. El riesgo físico del vehículo se traslada con la entrega física del mismo. No obstante, ello, desde el momento de la inscripción en SUNARP, el ganador deviene jurídicamente en propietario, pudiendo sufrir cualquier afectación carga o gravamen del bien lo que no será de responsabilidad de INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO. Cuando resulte ganador una persona casada, el vehículo deberá ser inscrito en el Registro Vehicular a nombre de la sociedad conyugal que conforme con su cónyuge, salvo que acredite tener régimen de separación de patrimonios inscrito en el Registro Personal (SUNARP). INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO, no se responsabiliza de daños generados en el uso y conducción del vehículo, una vez entregado al ganador.

3.2. INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO declara que el bien objeto de sorteo ha sido adquirido con fondo que provienen de actividades lícitas y no están vinculados con el lavado de activos ni con ninguno de sus delitos fuente.

3.3. Queda absolutamente prohibido cambiar, manipular o intentar ilegalmente cambiar el procedimiento del sorteo, con el fin de modificar o influenciar en el resultado del mismo. Cualquier acción de manipulación advertida y comprobada motivará la anulación del participante involucrado.

3.4. Los participantes aceptarán haber leído los términos y condiciones del sorteo, estando de acuerdo con todos ellos.

3.5. En el caso de volverse a decretar legalmente una Emergencia Sanitaria en el país, cualquier actividad o gestión que deba efectuarse dentro del cumplimiento de esta promoción, serán de aplicación los protocolos de control y prevención que sean exigidos legalmente. El incumplimiento de dichos protocolos por parte de alguno de los ganadores podrá generar la automática suspensión de la actividad y/o respecto de quien incumpla, sin responsabilidad para INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO, siendo la preservación de la salud y el evitar los contagios prioridad de la empresa promotora.

3.6. La información que comprenda los datos personales de los participantes no será compartida a terceros diferentes a los establecidos en la Política de Privacidad que previamente ha aceptado el participante. Dicha información será utilizada para los fines de la ejecución de esta promoción y así como para el envío de comunicaciones comerciales de los productos de INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO sujeto al tratamiento de datos establecido en la Política de Privacidad

antes mencionada.

3.7. Ante peticiones, quejas y reclamos que se generan sobre esta promoción, **INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO** se reserva el derecho de gestionar las soluciones a su solo criterio sin perjuicio de informar al usuario al respecto.

4. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

La Promoción inicia y será válida desde las 00:00 horas del **VEINTINUEVE (29) de SEPTIEMBRE de 2023** y estará vigente hasta las 18:00 horas del **CATORCE (14) de AGOSTO de 2024**, fecha en que se dará por finalizada la promoción.

5. SORTEO

El sorteo de esta promoción se realizará en la fecha indicada, a hora estimada 16.00 horas, pudiendo la hora y/o fecha ser variada a sola decisión de **INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO** previa comunicación a través de las redes sociales de **INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO**. Los sorteos se realizarán de manera pública virtual con intervención de Notario de Lima, quien dará fe del acto presencialmente en la Sala de Ventas del Proyecto Central Plaza, ubicada Avenida Carretera Central N°359, distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima.

El sorteo será realizado mediante el uso de un ánfora, en la cual se ingresarán los datos de cada participante en presencia de Notario de Lima, quien dará fe del acto y del cumplimiento de los términos y condiciones.

Al momento de la realización del sorteo, el Notario de Lima, verificará la identidad y edad del que resulte virtual ganador, pudiendo utilizar la web de RENIEC y cualquier otro mecanismo legal que considere. Asimismo, para la suscripción por el ganador de los documentos correspondientes a la transferencia del premio, éstos deberán presentar su DNI y demás documentos que se les requiera y el Notario Público podrá utilizar el dispositivo biométrico para validar su identidad. De haber cualquier discrepancia en los nombres y/o apellidos y/o documento de identidad ingresados en la web de la Promoción y los datos del documento de identidad exhibido y/o se compruebe que el ganador no es mayor de edad, se procederá a invalidar el respectivo sorteo, sin lugar a reclamos ni responsabilidad para **INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO**, procediéndose a realizar un nuevo sorteo para adjudicar ese mismo premio. El nuevo ganador pasará por las mismas verificaciones; y de repetirse lo anterior, volverá a sortearse otra vez hasta verificar la coincidencia, anteriormente descrita, en los datos. El sorteo será transmitido en vivo vía fanpage (Facebook) de "CentralPlaza".

La publicación del ganador del Sorteo se realizará dentro de las 48 horas del día siguiente del sorteo realizado, en la fanpage de "CentralPlaza" y la página web de **INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO** www.centralplaza.com.pe, además de las publicaciones que **INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO** a sola discreción considere efectuar en cualquier otro medio de comunicación (escrita, TV, virtual, radio y cualquier otro medio) para lo cual el que resulte ganador, al aceptar estos términos y condiciones brinda su consentimiento expreso e irrevocable para que **INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO** pueda divulgar y publicitar según lo señalado, sus nombres, documentos de identidad y/o su imagen (fotografía o video) en su condición de ganador del sorteo objeto de esta promoción.

El ganador acepta que **INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO** podrá tomar fotografías y videos dando su consentimiento expreso e irrevocable para que **INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO** pueda divulgar y publicitar según lo señalado, sus nombres, documentos de identidad y/o su imagen (fotografía o video) en su condición de ganador del sorteo objeto de esta promoción en los diferentes canales de comunicación de **INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO**.

Asimismo, el ganador del Premio, autoriza a **INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO** a

publicar sus comentarios y respuestas brindadas, nombres, datos y/o fotografías (si lo estima conveniente) en cualquiera de sus plataformas digitales (Facebook, Instagram, Website) de manera total y/o parcial, así como cualquier otro medio de comunicación escrita, sin necesidad de citar autoría de las frases ni estando obligada a publicarlas todas.

Los miembros del consejo directivo de INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO, así como de la empresa Fortem Gestora Inmobiliaria SAC, gestora del Proyecto Central Plaza y sus familiares directos (cónyuge, hijos, y padres) están impedidos de resultar ganadores del sorteo que es parte de esta promoción.

Ninguno de los colaboradores de INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO y Fortem Gestora Inmobiliaria SAC pueden verse beneficiados en esta promoción.

El participante, para poder participar en la promoción, deberá conocer y aceptar la Política de Privacidad y Cookies contenida en el formulario digital, activando la casilla correspondiente para tal fin. Dicha aceptación es necesaria para poder concluir con el registro de sus datos personales para participar en la promoción.

6. TERRITORIO.

La Promoción es válida para compras realizadas fuera y dentro del territorio de la República del Perú, siempre que el Participante haya cumplido con la entrega de la minuta de compraventa de bien futuro, debidamente firmada en las oficinas de INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO o Fortem Gestora Inmobiliaria SAC.

7. PARTICIPANTES.

7.1. Pueden participar en la Promoción personas naturales plenamente capaces, mayores de 18 años, residentes en cualquier parte del mundo que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en estos "Términos y Condiciones" y que adquieran cumplan los requisitos contenidos en los Términos y Condiciones.

7.2. No podrán participar en la Promoción personas naturales mayores de 18 años que hayan sido condenadas por alguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Peruano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, o por alguna autoridad judicial internacional, o que se encuentren en las listas de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo nacionales o internacionales vinculantes para Perú de conformidad con el derecho internacional (ej. listas de las Naciones Unidas, las listas de terroristas de los Estados Unidos de América, la lista de la Unión Europea de Organizaciones Terroristas, la lista de la Unión Europea de Personas Catalogadas como Terroristas) o en la lista emitida por la Oficina de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (Lista OFAC), estando el Organizador facultado para efectuarlas verificaciones que considere pertinentes.

7.3. No podrá participar en la Promoción el personal dependiente y/o contratado de INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO o Fortem Gestora Inmobiliaria SAC, ni tampoco sus cónyuges, compañero/compañera permanente y/o familiares hasta segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.

7.4. Tampoco podrán participar en la Promoción los empleados, contratistas o subcontratistas de los proveedores de Fortem Gestora Inmobiliaria SAC que participan en el montaje y/o desarrollo de la Promoción. Asimismo, no podrán participar los cónyuges, compañero/compañera y/o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad de las personas aquí mencionadas.

7.5. Un Participante puede registrar una opción por compra de local comercial del Proyecto Central Plaza de INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO. En caso de adquisición de 2 o más locales comerciales, se adicionarán tantas opciones como locales comerciales se adquieran.

8. ACEPTACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO.

La aceptación y entrega del Premio se hará de la siguiente manera:

8.1. Vehículo: El Participante que sea seleccionado como posible ganador del vehículo de la marca CHEVROLET Modelo N400 MAX - 2024, será contactado a través de correo electrónico registrado por el posible ganador en su minuta de compraventa de bien futuro y a través de una llamada telefónica. El posible ganador tendrá tres (3) días calendario para responder por escrito al correo atencionalcliente@fortem.com.pe indicando la aceptación del premio y los términos y condiciones, al mismo tiempo que acepta las condiciones de entrega del vehículo en el lugar designado por el Organizador. Igualmente, los participantes podrán consultar los resultados en el sitio web: www.centralplaza.com.pe, a partir del siguiente día a la realización del sorteo.

8.2. Dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la fecha en que haya sido contactado el Posible Ganador, este deberá comparecer ante el "Organizador" con el original de su documento de identificación y el certificado de posible ganador el cual fue enviado a través de correo electrónico. Una vez validada su identidad, se le indicarán los pasos a seguir para poder efectuar la entrega real y material del premio. Con todo, la entrega material del premio solo se podrá efectuar cuando previamente el vehículo se encuentre matriculado ante las autoridades de tránsito respectivas a nombre del participante elegido como posible ganador. Los Participantes declaran conocer y aceptar que los plazos que manejen las entidades terceras, no son responsabilidad del Organizador ni de INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO.

8.3. En el evento en que no sea posible: a) contactar a los posibles ganadores dentro de los tres (3) días calendario siguientes a cada sorteo, o; b) que los posibles ganadores no comparezcan ante el organizador o; c) que el premio no pueda ser entregado o no se pueda hacer la matrícula a nombre del Participante posible ganador por circunstancias ajenas al Organizador, tales como pero sin limitarse a multas, antecedentes judiciales, requisitorias, bloqueos en el RUC por cualquier motivo, a los que el Organizador pueda acceder de manera oficial según las leyes peruanas, este perderá su condición de posible ganador, así como el derecho a reclamar el premio y se procederá a realizar un nuevo sorteo, bajo las mismas condiciones señaladas en el presente documento.

8.4. No se aceptará la firma del acta de entrega por terceras personas.

8.5. El premio sólo podrá ser entregado al ganador del sorteo debidamente identificado con su documento de identidad en físico. El premio tiene carácter personal y no es transferible.

8.6. La imagen y color del vehículo que aparecen en la publicidad son referenciales.

8.7. El vehículo que constituye el Premio de esta promoción está compuesto por una camioneta marca CHEVROLET modelo N400 año 2024 (año de fabricación 2023). Los colores que aparecen en las publicidades son meramente referenciales. Corporación Primax S.A. realizará el sorteo en el orden que así lo considere, sin lugar a reclamo ni a cambio de color ni de modelo. Por temas de disponibilidad de stock u otros, INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO podrá cambiar los colores de los vehículos sin responsabilidad alguna. No se aceptará ningún reclamo al respecto.

8.8. En ningún caso se podrá canjear los premios por dinero en efectivo u otro bien, ni se podrá modificar el modelo.

8.9. La entrega física del Premio se realizará en la fecha y lugar a ser comunicado al ganador. El acta de entrega y sorteo para efectos de formalizar la inscripción en el Registro Vehicular del Premio a nombre del ganador deberá ser suscrita en forma previa a la entrega física del vehículo, mediante acta en presencia de un Notario Público. Para esto, el ganador deberá realizar la firma de acta de sorteo y entrega en la notaría de la ciudad de Lima que designe INVERSIONES Y NEGOCIOS

NUEVO MUNDO. INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO podrá efectuar la entrega física del vehículo, así como la suscripción del Acta de Entrega en la ciudad de Lima. INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO no asumirá ningún gasto de traslado y/o viáticos de la persona ganadora, quien deberá concurrir personalmente a la firma de acta en notaria y entrega de premio por sus propios medios, portando su documento de identidad en original. No se aceptará la entrega a terceras personas.

8.10. El Vehículo será entregado con la respectiva placa de rodaje y tarjeta de propiedad emitidos por la oficina registral de Lima (Registro Vehicular) para lo cual es necesario que el ganador haya enviado previamente al correo (atencionalcliente@fortem.com.pe), la copia de su DNI y de su cónyuge de ser casado o partida registral de separación de patrimonios, carta poder legalizada y cualquier otro documento que se requiera para gestionar su inscripción. La tarjeta de propiedad se emitirá a nombre del ganador.

8.11. El Premio no podrá ser intercambiado por dinero o cualquier otra contraprestación que difiera de lo establecido en estos Términos y Condiciones.

8.12. No se hacen bajo ninguna circunstancia entregas de facturas ni documentación relacionada con la compra del vehículo por parte del Organizador.

9. RESTRICCIONES DE LA PROMOCIÓN.

9.1. Además de las restricciones especiales contenidas en otras secciones de estos Términos y Condiciones, las siguientes restricciones aplican para la promoción:

- a)** No se realizará cambio del premio. Si el vehículo presenta alguna anomalía y/o defecto de fábrica debe ser tramitado primero por garantía directamente con el concesionario. Si el problema persiste se debe revisar con el concesionario exclusivamente las acciones a seguir, según las condiciones, indicaciones y tiempos determinados por el concesionario.
- b)** El Premio no podrá cambiarse por dinero.
- c)** El Premio es personal e intransferible, por lo que no se podrá ceder, negociar, vender o transferir a ningún título.
- d)** El Premio será entregado exclusivamente al participante que gane el título de posible ganador, quien para recibirlo deberá presentar el original de su documento de identidad y cumplir con las disposiciones de aceptación y entrega de los premios en estos Términos y Condiciones.
- e)** Gastos: al momento de la entrega: INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO asumirá única y exclusivamente el concepto de matrícula inicial del Premio. Este gasto será pagado directamente a las entidades y autoridades competentes. Estos serán los únicos conceptos asumidos por INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO al momento de la entrega del Premio. Se excluye cualquier otro concepto no mencionado, en especial, pero sin limitarse a gastos de transportes relacionados con la entrega del premio y/o traslados del mismo a sitios distintos al lugar de entrega del premio.
- f)** El posible ganador asumirá el costo de cualquier otro impuesto asociado al Premio.
- g)** El Organizador no es responsable, bajo ninguna circunstancia, en caso de pérdida, robo o uso no autorizado del Premio entregado durante la promoción.
- h)** Las decisiones del Organizador y las de por INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO sobre todos y cada uno de los aspectos de la promoción y de estos Términos y Condiciones serán definitivas e inapelables.

10. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

Los participantes aceptan que, en la medida en que la ley aplicable lo permita, el Organizador e por INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO no serán responsable por aquellos eventos cuya ocurrencia no dependa de ellos y que impidan la ejecución de la promoción, la selección de posible ganador y la entrega y goce del Premio. La limitación de responsabilidad acá mencionada incluye, pero sin limitarse, los siguientes:

- a)** Daños y/o perjuicios, de cualquier tipo, que pudieran sufrir los participantes y/o terceros, con motivo de y/o con ocasión de su participación en la promoción y/o con relación al uso y goce y/o disposición del premio.
- b)** Fallas en la red telefónica, conexiones de internet, velocidad de internet asociada al tipo de conexión, fallas de los servicios postales por desperfectos técnicos y/o por errores humanos, errores de digitación y/o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir y/o alterar y/o impedir y/u obstaculizar el contacto y/o comunicación con el participante y/o el desarrollo de la promoción a los efectos de proceder al trámite para la participación en la promoción, asignación y/o entrega del Premio.
- c)** Los daños y perjuicios que pudieran sufrir los participantes y/o terceros en sus personas y/o bienes con motivo y/o con ocasión de su participación en la promoción y/o retiro y/o uso y goce de los premios.
- d)** Daños y/o perjuicios que pudieran sufrir los participantes por su descalificación de la promoción, cuando esta deriva de la falta y/o incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estos los Términos y Condiciones, y/o por el incumplimiento en tiempo y forma de los requisitos exigidos bajo esta promoción para la participación, asignación y/o entrega efectiva del premio.
- e)** La responsabilidad del Organizador finaliza una vez el premio sea entregado al participante posible ganador, de tal manera que el Organizador no será responsable ni reintegrará al participante costo y/o gasto alguno en que este incurra en razón de su participación en la promoción, ni por cualquier otra causa.
- f)** Sucesos cuya ocurrencia dependa de terceras personas, incluidos aquellos sucesos que impidan al participante posible ganador el disfrute del o de los premios.
- g)** Daños o perjuicios indirectos.

11. FACULTADES DEL ORGANIZADOR. “Previa autorización de Coljuegos”

Adicionales a las establecidas a lo largo de estos Términos y Condiciones, el Organizador tendrá, en cualquier momento, las facultades que se indican a continuación, las cuales los participantes declaran aceptar, entender y reconocer mediante su participación en la promoción:

- a)** El derecho a suspender, modificar o terminar la promoción cuando surjan circunstancias imprevistas no atribuibles al Organizador y que el criterio mismo justifique, sin previa notificación a los participantes y sin que surja para estos derechos a reclamo alguno.
- b)** El derecho a descalificar a los participantes que se encuentren manipulando la promoción de cualquier manera y/o se tenga sospecha de manipulación, o a quien incumpla estos Términos y Condiciones, sin perjuicio de las acciones legales que el Organizador pueda iniciar contra quienes incurran en las conductas antes descritas.
- c)** El derecho de modificar, ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos relativos a la promoción, antes o durante el desarrollo de la promoción. En caso de ocurrir tales variaciones, el Organizador solicitará la debida autorización a INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO y dejará constancia de estas en el sitio web: www.centralplaza.com.pe.
- d)** El derecho de interpretar unilateralmente estos Términos y Condiciones, circunstancia que los participantes aceptan por el solo hecho de participar en la promoción.

12. RECHAZO O DESCALIFICACIÓN.

El Organizador podrá descalificar, negarse a entregar el premio, revocar la entrega del premio que ya realizó y/o emprender las acciones necesarias para efectos de impedir el uso del premio y/o exigir

su devolución, en relación con aquellos participantes que incurranen (i) fraude, (ii) intento de fraude, (iii) mala fe o (iv) cualquier incumplimiento de estos Términos y Condiciones.

13. DATOS PERSONALES.

En virtud de lo establecido en la Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, y demás normas concordantes o aquellas que las complementen, modifiquen o adicionen, los participantes, mediante el suministro y registro voluntario de sus datos, autorizan de manera previa, expresa e informada, sin derecho a compensación alguna, a INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO y el Organizador, a realizar el tratamiento de manera directa o a través de quien este último designe de sus datos personales, cuya recolección es necesaria para el desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento.

INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO utilizará los datos personales, conjuntamente con otros que se pongan a disposición durante la relación jurídica y aquellos obtenidos en fuentes accesibles al público, con la finalidad de gestionar la calidad del servicio. Asimismo, INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO utilizará los datos personales con fines publicitarios y comerciales a fin de remitir al Participante información sobre productos y servicios en el mercado inmobiliario que considere de su interés.

Los datos suministrados por los Participantes son esenciales para las finalidades indicadas. Las bases de datos donde se almacena la información cuentan con medidas de seguridad.

Las personas naturales que participan de la Promoción, declaran que todos los datos proporcionados son verdaderos y actualizados y que se le ha informado del uso de los mismos que INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO podrá realizar.

De acuerdo con la legislación vigente, los Participantes están facultados a ejercitar los derechos de información, acceso, rectificación, supresión o cancelación y oposición que se detallan, en la página en la web www.centralplaza.com.pe.

14. AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMAGEN Y OTROS.

Los participantes autorizan al INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO, al Organizador y/o a quien este último designe para que realicen tomas fotográficas y/o de video de su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz, y las publiquen en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, Internet, redes sociales, etc., o cualquier otro medio. Con su participación en esta promoción, los participantes aceptan, si así les es requerido por el Organizador, que se les tomen fotografías que podrán ser utilizadas por el Organizador en la labor de promocionar sus productos sin que para esto sea necesario pagar suma alguna los posibles ganadores. Así las cosas, los participantes renuncian a cualquier reclamación judicial y extrajudicial, y a cualquier tipo de remuneración o contraprestación, en contra del Organizador por este concepto.

15. INFORMACIÓN ADICIONAL.

Las condiciones y restricciones aplicables a la promoción, incluidos estos Términos y Condiciones, podrán ser consultados en los afiches informativos publicados redes sociales y en el sitio web: www.centralplaza.com.pe

El Organizador garantiza que todas las personas que han participado desde la fecha de inicio de la promoción y que han ingresado sus datos en debida forma, participarán en el sorteo según lo descrito en estos términos y condiciones sin excepción alguna.”